



AYUNTAMIENTO
DE
LOS BARRIOS
(Cádiz)

Secretaría General

Rfa.: JRS/JHF/mtm

EDICTO

En uso de las facultades conferidas a esta Alcaldía-Presidencia por el Art. 80 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; mediante Decreto nº 2142, de fecha 9 de noviembre de 2.016, se ha convocado sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, a celebrar el próximo **lunes, día 14 de noviembre, a las 18:00 horas**, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, y con el fin de resolver los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA:**

PARTE RESOLUTIVA

Punto 1º.- Aprobar, si procede, borrador acta sesión ordinaria de Pleno de 14 de diciembre de 2015.

Punto 2º.- Aprobar, si procede, borrador acta sesión extraordinaria de Pleno de 18 de diciembre de 2015 (18:00 h).

Punto 3º.- Aprobar, si procede, borrador acta sesión extraordinaria de Pleno de 18 de diciembre de 2015 (18:45 h).

Punto 4º.- Propuesta de Alcaldía con relación a la construcción de una nueva Escuela Infantil en el municipio de Los Barrios.

Punto 5º.- Aprobación Proyecto de Actuación en suerte “El Monacillo” en Finca “Las Majadillas”, promovido por la entidad, Alojamientos Turísticos Extrahoteleros Cortijo de las Majadillas S.L.

Punto 6º.- Propuesta del Concejal de Seguridad Ciudadana y Protección Civil para la entrega de reconocimientos, condecoraciones y distintivos, en virtud de lo establecido en los Reglamentos de la Asociación Nacional de Agrupaciones y Asociaciones de Protección Civil y el Reglamento de Protección Civil del Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios.

Punto 7º.- Propuesta de Alcaldía-Presidencia Cuenta General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2015.

Punto 8º.- Moción del Grupo Municipal Los Barrios Sí Se Puede para la recuperación del concurso de Agrupaciones Carnavalescas de Los Barrios.

Punto 9º.- Asuntos de Urgencia

PARTE CONTROL

Punto 10º.- Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía, del nº 1558 al nº 1810, del mes de septiembre del año 2016.

Punto 11º.- Ruegos y Preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme lo dispuesto en el art. 81.1 d) del ROF; Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, y Ley 1/2014, de Transparencia Pública de Andalucía.

Los Barrios a 9 de noviembre de 2.016

EL ALCALDE

Fdo.: D. Jorge Romero Salazar

Código Seguro De Verificación:	rTkq0ckkz2RldOEKtgGqDw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Romero Salazar - Alcalde	Firmado	09/11/2016 14:49:02
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/rTkq0ckkz2RldOEKtgGqDw==		

